



APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO DENOMINADO
CONSTRUCCION PATIO TECHADO
ESCUELA AMANDA CHAVEZ
NAVARRETE, QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 6.710 /

QUILLON, 18 de diciembre del 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.12.2024, de la Dirección de Secplan;
2. Oficio N° 01823/11.12.2024, del Gobierno Regional de Ñuble;
3. Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
4. Resolución (E) 4B N° 01127/09.12.2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto Construcción Patio Techado Escuela Amanda Chavez Navarrete, Quillón, código Bip 40061657-0;
5. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija presupuesto municipal vigente del año 2024;
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 03 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Regional de Ñuble, representado según resolución exenta por la Administradora Regional, y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCION PATIO TECHADO ESCUELA AMANDA CHAVEZ NAVARRETE, QUILLÓN**", código BIP 40061657-0, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) de la región de Ñuble.
2. EL Gobierno Regional de Ñuble transferirá a la municipalidad de Quillón un monto de **\$ 174.496.000.-** (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), para financiar el proyecto mencionado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.
- ARCHIVO SECMU